Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-06
	Versión: 02
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha:01/Mar/2023

TIPO DE PAGO					
Contratista:	JOSÉ WALTER ASTUDILLO SUÁREZ			Contrato No:	PS-GCT.2.7.23 – 613
Dependencia o Grupo al que pertenece:		Tics y Servicio al Ciudadano			
Parcial:	X	Final:		Número de pago:	3

N.	DOCUMENTOS *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	N/A	x
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	N/A	x
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	x
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	N/A	x
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	x
6	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
7	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	x
	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO		
8	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	N/A
9	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
10	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	N/A	N/A
11	F-GCT-11 Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
12	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente.(Original contratación – copia financiera)*	N/A	N/A
13	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y *solo* para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	N/A	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportarán certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

Powered by CamScanner

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-09
	Versión: 02
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2023

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No.:	PS-GCT.2.7.23 – 613
VALOR TOTAL:	$18.800.000
CONTRATISTA O ENTIDAD:	JOSÉ WALTER ASTUDILLO SUÁREZ
C.C o NIT:	94.528.216
Número de CDP:	1363 de 2023
Número de RP:	1353 de 2023
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales liderando el equipo de diseñadores para fortalecer el desarrollo creativo y gráfico de los productos comunicativos que se desarrollan en Cormacarena.
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
PERIODO QUE SE CANCELA:	TERCER (3) PERIODO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio - Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	Responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el tercer (3) informe unificado de ejecución contractual contratista - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($4.700.000) M/CTE.

En constancia se firma el

CAMILO ANDRÉS MARÍN MARTÍNEZ
Asesor Dirección
Tics y Servicio al Ciudadano
Supervisor

ÓSCAR MAURICIO MOTTA PERDOMO
Tics y Servicio al Ciudadano
Apoyo a la supervisión

Powered by CamScanner

INFORME NO. 3

Periodo del 8 de julio de 2023 al 7 de agosto de 2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PS-GCT.2.7.23 – 613
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	Prestar servicios profesionales liderando el equipo de diseñadores para fortalecer el desarrollo creativo y gráfico de los productos comunicativos que se desarrollan en Cormacarena.
CONTRATISTA:	JOSÉ WALTER ASTUDILLO SUÁREZ

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES	
Valor inicial:	18.800.000
Plazo inicial:	Cuatro (4) meses
Fecha de suscripción:	8 de mayo de 2023
Fecha acta de inicio:	8 de mayo de 2023
Fecha de terminación:	07 de septiembre de 2023
Número de CDP:	1363 de 2023
Número de RP:	1353 de 2023

MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N/A		
Fecha de cesión:	N/A		
b. Adición			
Valor de adición:	N/A	Valor total del contrato:	N/A
Tiempo de adición:	N/A	Plazo total de ejecución:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A		
c. Suspensión			
Fecha de suspensión:	N/A		
Fecha de reinicio:	N/A		
Nueva fecha de terminación:	N/A		

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin

Powered by CamScanner

que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	25 %
Avance físico acumulado:	75 %

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Cuatro (4) meses
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Tres (3) meses

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	$ 18.800.000 (IVA incluido)
Adición de recursos:	N/A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 14.100.000
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	75 %
Valor de ejecución del periodo:	$4.700.000 (IVA incluido)
Porcentaje de valor de acta del periodo:	25 %
Saldo por ejecutar:	$ 4.700.000 (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	25 %

5. GARANTÍA DEL CONTRATO

Compañía Aseguradora:	N/A
Póliza No.:	N/A
Cumplimiento del contrato:	N/A
Salarios y prestaciones sociales:	N/A
Calidad del servicio:	N/A

Powered by CamScanner

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
1) Participar en el mes en 4 consejos de redacción con el equipo de Comunicaciones para planear y definir las actividades y estrategias que se ejecutarán durante la semana de trabajo.	Durante el periodo contractual, se participó en 4 consejo de redacción en compañía del grupo de comunicaciones, en donde se distribuyeron tareas y se adquirieron los siguientes compromisos: **1.** En el consejo del 10 de julio se hizo: Capacitación turismo, rueda de prensa y revista tú cuentas. **2.** En el consejo del 17 de julio se hizo: Día mundial de los delfines. **3.** En el consejo del 24 de julio se hizo: Operadores turísticos, Día nacional de la vida silvestre y Negocios verdes Bioexpo. **4.** En el consejo del 31 de julio se hizo: Cartillas de áreas protegidas. **Anexo 1:** https://drive.google.com/drive/folders/18YRX4or2S3AnkjU97nuw60l_PgLQBBMB
2) Liderar el equipo de diseño a través de la revisión y aprobación de las piezas de diseño gráfico que son difundidas a través de redes sociales.	Se lideró el equipo de diseño a través de la asignación revisión, cambios y aprobación de las piezas de diseño gráfico.
3) Hacer las designaciones de las solicitudes de diseño gráfico consolidadas en una matriz y hacer seguimiento de su entrega y publicación.	Durante el periodo de ejecución contractual, se actualizó diariamente la matriz; esta sirve como base para la redacción de informes de gestión. Allí se relacionan las solicitudes y los diseños y actividades realizadas por el contratista para Cormacarena. **Anexo 2:**

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	https://drive.google.com/drive/folders/1RWju2XpjneT2rtjRdcjFp2dlq1pEbHmV
4) Apoyar el diseño, ejecución y fortalecimiento de las campañas de sensibilización y divulgación a través de piezas gráficas para los medios institucionales.	Durante el periodo contractual se acordó con el equipo de Comunicaciones proyectar y ejecutar la campaña Happy Verdey, iniciativa que celebra los cumpleaños de niños y niñas de sectores vulnerables del Meta, y de esta manera, promueve el cuidado de los recursos naturales del departamento a la vez que genera conciencia ambiental en la población infantil, como principales aliados en la misión de la Corporación de proteger el ambiente. **Anexo 3:** https://drive.google.com/drive/folders/1th_IywWcueUHLcSjLZFAbZHTtdG8nFSf
5) Elaborar 20 piezas de diseño gráfico estáticas para comunicación interna o externa como post para redes sociales, plegables, afiches, flyer, entre otras.	Durante el periodo de ejecución contractual, se realizaron 153 piezas en piezas gráficas, campañas e impresos, las cuales se describen a continuación: **Piezas de diseño gráfico de Post para redes sociales (WhatsApp, Facebook e Instagram):** 1. Banner Consejeros de Cuenca. 2. Banner-encuesta. 3. Registro de Marca - Negocios Verdes. 4. Rueda de Prensa minería ilegal Rio Guejar. 5. Iconos Vallas. 6. Valla Cascada Unión. 7. Valla Cañón del Guejar. 8. Valla Coroncoro. 9. Valla Paraíso del Guejar. 10. Folleto Piscinas del Güejar 1. 11. Folleto Piscinas del Güejar 2. 12. Folleto Laguna del Silencio 1. 13. Folleto Laguna del Silencio 2. 14. Cartilla Caño Unión Revisión 14-83 70 págs. 84. Cartilla Laguna del Silencio Revisión 84-153 70 págs. **Anexo 4:** https://drive.google.com/drive/folders/1dOnNUADGtR_7zKCJZVElHUqWngEiUr_O

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
6) Actualizar semanalmente la matriz de comunicaciones con los diseños que se realizan de manera diaria.	Durante el periodo de ejecución contractual, se realizó la actualización de la matriz de comunicaciones, se anexan las solicitudes de piezas gráficas designadas. **Anexo 5:** https://drive.google.com/drive/folders/1qCQoM2NkfEwDMQRaFEc9WUMijgZr2Nuu
7) El contratista garantiza que todos los derechos de autor serán de propiedad de Cormacarena, por lo cual se prohíbe cualquier tipo de publicación sin la previa autorización de la entidad.	El contratista garantizó que todo el material realizado de post y piezas gráficas es de propiedad de Cormacarena y no se realizó ninguna publicación sin autorización de la entidad.
8) Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados, velando por el cumplimiento del objeto contratado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.	Durante este periodo se revisó y firmó los informes de los siguientes contratistas como apoyo a la supervisión: • Julian Lozano. https://drive.google.com/drive/folders/1LdiQfx_9rUhN0SVS2OoSjlPOselZq9lk?usp=sharing • Jorge Linares. https://drive.google.com/drive/folders/1DSD2k0lU8gNMyq6lJDHveR8zcd76v8ln?usp=sharing • Johannes Duque. https://drive.google.com/drive/folders/18k4zlgljHNqvLi3ST8b90LTPrdAfs8df?usp=sharing
9) Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporación.	Se acataron todos los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporación.

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
10) Para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, el contratista deberá cumplir con los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto.	Durante el presente periodo contractual, no se realizó solicitud de gastos por desplazamiento.
11) Las demás actividades que le se han asignadas por el supervisor y que estén acorde con el objeto del contrato. PARÁGRAFO UNO: la contratista se compromete a un uso diligente y adecuado del parque automotor de propiedad de Cormacarena (vehículos oficiales) cuando por eventualidad o necesidad del servicio se requiera en aras de cumplir con las visitas o práctica de diligencias ambientales programadas por la entidad. El contratista deberá acreditar ante el área encargada de la programación del parque automotor requisitos contemplados y aplicables del plan estratégico. de seguridad vial adoptado por la Corporación, al igual deberá presentar previamente a la citada área, a la respectiva licencia de conducción en donde se pueda verificar que se encuentra habilitado para el manejo del vehículo asignado o autorizado, acorde a la normatividad vigente, en caso de presentarse infracciones de tránsito, estas serán asumidas por el contratista que ha hecho uso del vehículo en la fecha de la imposición de la multa.	Durante el presente periodo contractual, no se realizaron desplazamientos que requirieran el uso de vehículos oficiales.
CONCEPTO SUPERVISOR y/o	Conforme se puede verificar en el resumen anterior el desarrollo del contrato es adecuado, no se presentan deficiencias en el servicio prestado, el contratista cuenta con un nivel de conocimientos y

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
INTERVENTOR:	desempeño de trabajo en equipo adecuado.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Ninguna
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del periodo se contó con equipos de fotografía propios y equipo de cómputo IMac suministrado por la Corporación.
OBSERVACIONES:	ninguna
RECOMENDACIONES:	ninguna

7. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral.	Se presenta acreditación del pago de seguridad social y parafiscales del periodo del mes de julio de 2023 Planilla No. 9453837426.

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	De acuerdo con el detalle anterior de obligaciones cumplidas, se verifica que durante la ejecución contractual se adelantaron en forma íntegra y de manera normal todas las actividades, no se presentaron deficiencias en el servicio prestado, el contratista contó con un buen nivel de conocimientos y desempeño de trabajo en equipo.

Powered by CamScanner

9. ANEXOS

Soporte de acreditación del pago de la seguridad social. Planilla No. 9453837426 de julio de 2023.

El presente informe se rinde el día 14 de agosto de 2023.

Firma_____
CAMILO ANDRÉS MARIN MARTINEZ
Supervisor delegado

Firma_____
JOSÉ WALTER ASTUDILLO SUAREZ
Contratista

Vo.Bo._____
ÓSCAR MAURICIO MOTTA PERDOMO
Tics y Servicio al Ciudadano
Apoyo a la supervisión

Original - Carpeta del contrato.

Powered by CamScanner

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 94528216		ASTUDILLO SUAREZ JOSE WALTER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 4 #17a 39 Nueva Jerusalen	PUERTO GAITAN-META	6681315	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	81202604	9453837426	I	2023/08/04	2023/08/01	BANCOLOMBIA	0	$555,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 94528216	ASTUDILLO JOSE	230301	30	$1,880,000	$300,800	EPS002	30	$1,880,000	$235,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,880,000	$19,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$1,880,000	$19,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,800	$0	$0	$300,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$300,800	$0	$0	$300,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,700	$0	$0	$19,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,700	$0	$0	$19,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$235,000	$0	$0	$235,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$235,000	$0	$0	$235,000
TOTAL				1	$555,500	$0	$0	$555,500

Daniela Delgado
15-08-2023

Powered by CamScanner

JOSE WALTER ASTUDILLO SUAREZ
NIT 94.528.216-3
CALLE 32 No 14A 60 CEDRITOS
Tel: (608) 5500108
Villavicencio - Colombia
walastphoto@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 20

Señores	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA		
NIT	822.000.091-2	**Teléfono**	(608) 6730420
Dirección	CR 44 C 33 B 24 BRR BARZAL	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/08/2023, 10:48
Expedición	15/08/2023, 10:48
Vencimiento	15/08/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Contrato No. PS-GCT.2.7.23 613 Periodo del 08 de julio de 2023 al 07 de agosto de 2023	1.00	4,700,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatro millones setecientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 4,700,000.00

Total Bruto	3,949,579.83
IVA 19%	750,420.17
Total a Pagar	4,700,000.00

Observaciones:
Pago tercer periodo del Contrato No. PS-GCT.2.7.23-613, Según objeto: Prestar los servicios profesionales liderando el equipo de diseñadores para fortalecer el desarrollo creativo y gráfico de los productos comunicativos que se desarrollan en Cormacarena.
Consignar a Cuenta Ahorros Bancolombia No. 63270851742

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764046072425 aprobado en 20230316 prefijo FV desde el número 9 al 100 Vigencia: 6 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa 10

CUFE: 8b1a02882ca1f67b42b1c212632e75849707ffd90ccfe0ccb3a6f7135d8fbda1cf1a3b00ed64b4ada00077f52435ff6d

Powered by CamScanner